

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

Dependencia: Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Área: Oficina del Auditor Superior.

Oficio: ASE-0958-2024.

Asunto: Se ordena la práctica de la auditoría de **Cumplimiento financiero** con número **2023-B-CF-59P-027-2024**, para la fiscalización de la Cuenta Pública **2023** de la entidad fiscalizable **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala**; se designa personal auditor, y se solicita información y documentación.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021-2024

CAPAMI DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024
UNA DE LAS BANDERAS NACIONALES

DIRECCIÓN GENERAL

Recibi orden de Auditoria Original y 1 CD 28/02/24 10:47 AM
Alejandra Flores (Recepcion)

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 22 de febrero de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

CAPAMI COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA
2021-2024

REVISADO POR DIRECTOR GENERAL

L.A.E. Davic López Rodríguez,
Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Iguala.

Domicilio oficial: Calle Ignacio Maya s/n, Colonia Centro, Código Postal 40000, Iguala de la independencia, Guerrero. Presente.

FIRMA

TURNAR AL DEPTO. CP Inocencio, CP Adrian

FECHA 28-Febrero-2024

Se entrega CP a CP Inocencio

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 151 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 117 fracción III inciso c, 202 fracción III y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; 1, 2, 3, 6, 7, 9, 16, 18 fracciones I, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 58, 67, 89 fracciones I, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXXIV y XXXV, y demás relativos y aplicables de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y 2, 3 fracción I, 7, 8 fracciones I, V, VI, XI y XX, y 9 fracciones VII, IX, XII, XIX y XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, y en seguimiento al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública **2023**, se emite la presente orden para la práctica de la auditoría de **Cumplimiento financiero** con número **2023-B-CF-59P-027-2024**, para la fiscalización de la Cuenta Pública **2023** de la entidad fiscalizable **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala**, en relación con la Gestión Financiera, con el objeto de verificar que la gestión financiera de los recursos públicos se haya realizado en apego a lo establecido en los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en los artículos 27, 28 y 89 fracción XIII de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, le informo que para la práctica de la auditoría que nos ocupa, se designa a los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero que se relacionan a continuación, quienes tienen el carácter de representantes de este órgano fiscalizador y actuarán en forma individual o conjunta:

No.	Nombre	Cargo
1	L.C. Simona Núñez Zarco	Auditora Especial de Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales
2	M.F. Cibeles Santibañes Valente	Directora de Auditoría A

3	M. Aud. Cristina Catalán Martínez	Supervisora de Auditoría
4	C.P. Tania Ichel Aguilar Hernández	Auditora
5	L.A. Antonio de Jesús Ayala Rodríguez	Auditor
6	M.F. Cibeles Santibañes Valente	Directora de Auditoría A

Con la finalidad de que los trabajos de auditoría se lleven a cabo de forma oportuna y en un marco de estrecha comunicación, me permito informarle que la auditoría se efectuará a partir del día **12 de marzo de 2024**, en las instalaciones de la entidad fiscalizable **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero**, ubicadas en Calle Ignacio Maya s/n, Colonia Centro, Código Postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, designándose como responsable del personal auditor a la servidora pública la ciudadana **M.F. Cibeles Santibañes Valente**, quien actuará como enlace por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

En este contexto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracciones I, XI y XXVII, 23, 24 y 26 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y 8 fracciones I, V, VI y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se solicita instruya a quien corresponda a efecto de que a partir del inicio de la auditoría, proporcione al personal auditor designado, las facilidades necesarias para que tenga acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información y documentación vinculada con el objeto de la auditoría.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 9 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y a efecto de llevar a cabo la auditoría que nos ocupa, se le requiere para que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione ante la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No.45, colonia Loma Bonita, en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en los términos que se precisan, la información y documentación que se relaciona a continuación:

No. Progresivo	Concepto	Nombre del formato	Medio de entrega			
			Magnético		Impreso	
			EXCEL	PDF	Original	Copia Certificada
1	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023.	Incluir formato de acuerdo al CONAC	X	X		X
2	Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.		X	X		X
3	Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.		X	X		X
4	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.		X	X		X
5	Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.		X	X		X
6	Balanza de comprobación hasta su último nivel de desagregación, mostrando en las columnas de movimientos los datos acumulados de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023.	Libre	X	X		X

No. Progresivo	Concepto	Nombre del formato	Medio de entrega			
			Magnético		Impreso	
			EXCEL	PDF	Original	Copia Certificada
7	Auxiliares contables y presupuestales de la totalidad de las cuentas de registro en medio electrónico y en formato Excel, extraídos de su sistema de contabilidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.	IC-11 e IC-12	X			
8	Normatividad intcrerna aplicable al organismo, señalando la fecha de su publicación.	Libre		X		
9	Oficio de envío a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.	Libre		X		X
10	Oficio de envío a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2023.	Libre		X		X
11	Presupuestos de Ingresos y Egresos autorizados para el ejercicio fiscal 2023, anexando copia certificada del acta de autorización del Órgano de Gobierno en la que conste la autorización de los mismos.	Libre		X		X
12	Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, del que se derive la presentación en su clasificación económica por rubro de ingresos y por fuente de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, el cual deberá desagregar en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos, atendiendo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	Incluir formato de acuerdo al CONAC	X	X		X
13	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	IP-2	X	X		X
14	Comparativo de ingresos recaudados a nivel detalle contra el presupuesto de ingresos modificado y análisis de las principales variaciones, desagregados por cada uno de los diferentes tipos de Ramos Federales, Fondos de Aportaciones y Programas que se	IP-3	X	X		X

No. Progresivo	Concepto	Nombre del formato	Medio de entrega			
			Magnético		Impreso	
			EXCEL	PDF	Original	Copia Certificada
	manejen del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.					
15	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de acuerdo a su Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	Incluir formato de acuerdo al CONAC	X	X		X
16	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.	IP-9	X	X		X
17	Oficio en el que se informa a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, las adecuaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2023.	Libre		X		X
18	Cédula de modificaciones presupuestales del ejercicio a nivel de partida específica del gasto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con su respectivo documento de autorización.	IP-10	X	X		X
19	Comparativo de Egresos Devengados a nivel partida específica del gasto contra el Presupuesto de Egresos modificado y análisis de las principales variaciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	IP-11	X	X		X
20	Análisis de las variaciones registradas entre los ingresos y egresos devengados del periodo que se informa.	IP-12	X	X		X
21	En caso de haber contratado deuda pública deberá anexar la documentación siguiente:					
21.a	Contrato de apertura de crédito.	Libre				X
21.b	Acta del Órgano de Gobierno donde se apruebe la contratación del financiamiento.	Libre				X
21.c	Oficio de inscripción de la deuda ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.	Libre		X		X
22	Oficio mediante el cual se informe bajo protesta de decir verdad, que no se	Libre		X	X	

No. Progresivo	Concepto	Nombre del formato	Medio de entrega			
			Magnético		Impreso	
			EXCEL	PDF	Original	Copia Certificada
	tienen a cargo obligaciones y/o empréstitos, y de igual manera, manifestar en su caso, si no es responsable solidario o garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos.					
23	Oficio mediante el cual se informe el enlace electrónico donde se publicó la información contable y presupuestaria, que obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, adjuntando impresión de pantalla de la página oficial en la que se publicó la información contable y presupuestaria, trimestral y anual.	Libre		X		X
24	Relación de contratos celebrados por concepto de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del ejercicio fiscal 2023, regulados conforme a la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.	Libre	X	X		X
25	Integración detallada de los recursos recibidos por transferencia, por mes y por fondo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, adjuntando las pólizas de registro y los CFDI's emitidos.	IG-2	X	X		X
26	Concentrado de retenciones y contribuciones por pagar, generadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, adjuntando copias certificadas de las pólizas de registro, de las declaraciones del entero de impuestos federales, de los acuses del entero de las cuotas de seguridad social y de la documentación que acredite el pago realizado, incluyendo los estados de cuenta bancarios en los cuales se refleje el pago.	IG-4	X	X		X
27	Oficio debidamente firmado y sellado en el que se señale el nombre del Titular y del Director de Administración y Finanzas o equivalente, que	IG-5			X	X

No. Progresivo	Concepto	Nombre del formato	Medio de entrega			
			Magnético		Impreso	
			EXCEL	PDF	Original	Copia Certificada
	fungieron durante el ejercicio fiscal 2023, anexando copia certificada de sus respectivas identificaciones oficiales, nombramientos, actas de entrega recepción y renunciaciones.					
28	Concentrado de nóminas de sueldos, salarios, compensaciones y demás remuneraciones pagadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, consolidado y por fuente de financiamiento.	IG-6	X		X	
29	Totalidad de las nóminas pagadas durante el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a la periodicidad de pago de la entidad.	Libre	X			
30	Relación de bajas de bienes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con sus correspondientes pólizas y su soporte documental o, en su caso, el oficio donde se señale que no realizaron bajas de bienes en ese ejercicio fiscal.	Libre	X	X		X
31	Actas o Acuerdos del Órgano de Gobierno en las que se autorizan las bajas de bienes.	Libre		X		X
32	Tabulador Salarial Autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	Libre	X	X		X
33	Plazas autorizadas según plantilla de personal al 31 de diciembre de 2023.	Libre	X	X		X
34	Plantilla del personal por Unidad Administrativa del ejercicio fiscal 2023.	Libre	X	X		X
35	Modificaciones a la plantilla de personal (altas, bajas o modificaciones) durante el ejercicio fiscal 2023.	Libre	X	X		X
36	Relación del personal que causó baja definitiva en el ejercicio fiscal 2023, indicando los datos generales del personal (RFC y nombre), fecha o periodo en que surte efecto el movimiento y motivo (clave y descripción), así como la evidencia documental que lo acredite.	Libre	X	X		X
37	Relación del personal que solicitó licencias sin goce de sueldo en el ejercicio fiscal 2023, así como la evidencia documental que lo acredite.	Libre	X	X		X

No. Progresivo	Concepto	Nombre del formato	Medio de entrega			
			Magnético		Impreso	
			EXCEL	PDF	Original	Copia Certificada
38	Lineamientos para la Integración, Manejo y Conservación de los expedientes del personal, en caso de no contar con ello, señalarlo mediante escrito original.	Libre				X
39	Relación del personal comisionado a otras Entidades durante el ejercicio fiscal 2023.	Libre	X	X		X
40	Relación de Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio fiscal 2023, firmada por el Titular de la Entidad.	Libre	X	X		X
41	Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2023, en caso de no contar con ello, señalarlo mediante escrito original.	Libre	X	X		X
42	Acta de constitución del Comité de Adquisiciones.	Libre		X		X
43	Reglamento Interno del Comité de adquisiciones.	Libre		X		X
44	Padrón de proveedores de la entidad.	Libre	X	X		X
45	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por proyecto/proceso y fuente de financiamiento del ejercicio fiscal 2023, emitido por su sistema contable.	Incluir formato emitido por su sistema	X	X		X
46	Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros para el ejercicio fiscal 2023, debidamente firmado.	IC-9	X	X		X
47	Archivos XML recibidos y emitidos durante el ejercicio fiscal 2023, agrupados por ingresos, nóminas y gastos, en medios electrónicos.	Libre				
48	Relación de cuentas bancarias del ejercicio fiscal 2023.	Libre			X	
49	Conciliaciones bancarias del ejercicio fiscal 2023, incluyendo los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables de las cuentas de bancos.	Libre	X	X		X
50	Integración detallada de los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2023, conforme a su fuente de financiamiento, misma que deberá ser firmada por el Titular de la entidad y el Director de Administración y Finanzas o su equivalente. Indicando en	Libre	X	X		X

No. Progresivo	Concepto	Nombre del formato	Medio de entrega			
			Magnético		Impreso	
			EXCEL	PDF	Original	Copia Certificada
	columnas: Número y fecha de póliza, cuenta bancaria e importe.					
51	Tasas y tarifas aplicadas para el cobro de ingresos por ventas de bienes y servicios del ejercicio fiscal 2023, y copia certificada del documento de autorización.	Libre	X	X		X

Sírvase encontrar anexo al presente el CD que contiene los formatos incluidos en el requerimiento de información y documentación.

Lo anterior, sin menoscabo de la información y documentación que durante el desarrollo de la auditoría le sea requerida por el personal auditor.

Asimismo, se le hace el apercibimiento que en caso de que no entregue la documentación requerida, en la forma descrita y dentro del término concedido, se hará acreedor a la multa prevista por el artículo 10 fracción I de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, consistente en ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, conforme al valor establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos del artículo 26 Apartado B penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de **\$16,285.50 (dieciséis mil doscientos ochenta y cinco pesos 50/100 M. N.);** lo anterior, sin menoscabo de las sanciones administrativas y penales que en términos de las leyes en dichas materias resulten aplicables por la negativa a entregar información a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, así como los actos de simulación que en su caso se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, en términos de lo que señala el artículo 11 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

Adicionalmente, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, se le solicita que proporcione un área de acceso restringido ubicada dentro de las instalaciones de la entidad fiscalizable, para que el personal auditor lleve a cabo los trabajos de auditoría; asimismo, con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se le requiere que mediante oficio designe a un servidor público de la entidad fiscalizable que representa, a efecto de que funja como enlace para los trabajos de la auditoría que nos ocupa, documento que se deberá entregar durante el inicio de la auditoría, adjuntando copia certificada del nombramiento e identificación oficial vigente del servidor público designado.

Sin otro particular, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.



Atentamente
El Auditor Superior del Estado de Guerrero

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo

C.c.p. L.C. Simona Núñez Zarco. Auditora Especial de Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales de la ASE. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián. Secretario Técnico de la ASE. Mismo fin. Presente.
Expediente.

MCPPH/CLV/ARH/csat.